



271192

271192

13 OCT



PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por DIEZ años

en España, a favor de la firma SOCIEDAD ANONIMA
FORMAS Y MATERIALES RACIONALES, de nacionalidad
española, residente en Barcelona, calle Jambri-
na números 7 y 9; cuya patente tiene por objeto:

"PROCEDIMIENTO PARA DECORAR OBJETOS DE
MATERIAL PLÁSTICOS "

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se refiere, conforme indica su
enunciado a un procedimiento para decorar objetos
construidos a partir de materiales plásticos, bien
que éstos objetos se destinen para usos domésti-
cos, industriales u otros.

5.-

Como es sabido los objetos construidos a par



271192

tir de materiales plásticos, ofrecen generalmen-
te una sola tonalidad y los dibujos, bien que
sean decorativos, que sobre ellos se desea apli-
car, solamente pueden obtenerse siguiendo uno de
estos dos procedimientos:

5.-

a).- por doble inyección. Este proceso re-
sulta muy costoso y complicado porque exige la
preparación de por lo menos dos moldes indepen-
dientes y consecuentemente en el proceso se han
de producir varias inyecciones, seguidas cada
una de ellas de su correspondiente proceso de
desmoldeo, lo que hace que este sistema resulte
muy caro.

10.-

Por otro aspecto es evidente, que cuando se
trate de producir sobre la superficie de un ob-
jeto un grabado o dibujo policromo tendrían que
realizarse tantas inyecciones y disponer de tan-
tos moldes como colores posee el motivo del di-
bujo a reproducir.

15.-

20.-

b).- sistema de decorado por teñido de la
superficie a decorar. Este sistema además de re-
sultar caro, ofrece el importante inconveniente de
que los grabados o dibujos reproducidos se pier-
den fácilmente con el continuo uso del objeto
que así se decora.

25.-

Mediante el procedimiento que se refiere la
actual patente, de introducción resulta posible
decorar objetos a partir de materiales plásticos



- 3 - 271192

5.- sin necesidad de recurrir al doble proceso de inyección ni tampoco al deficiente y complicado sistema de decoración directa y para ello, se aplicará sobre la superficie del objeto a decorar una lámina de un material fibroso, en la que previamente se han reproducido los dibujos o grabados cuya reproducción interesa. Sobre esta lámina decorada se dispone una segunda lámina de material termoplástico limpio y transparente, y aplicando sobre el conjunto presión y calor por cualquier procedimiento adecuado, el conjunto quedará fusionado, resultando de ello que el objeto sobre el que se aplica el grabado quedará decorado y el motivo de la decoración resultará inalterable por estar totalmente protegido mediante una fina película de material transparente.

10.-
15.-
20.- Al llevar a la práctica este proceso puede presentarse el inconveniente de que por debajo de la película transparente, se formen pequeñas bolsas de aire o humedad, y para ello es recomendable el que la aplicación de presión y calor se lleve a efecto cuidadosamente.

25.- La lámina fibrosa sobre la que se encuentran impresos los dibujos deberá ser de un material muy fibroso, por ejemplo, papel prácti-

13 OCT



- 4 - 271192

ticamente desprovisto de cola y también podrán utilizarse tejidos poco tupidos en los que los hilos de urdimbre y trama se encuentran bastante separados.

- 9.- Facultativamente podrán ejecutarse el procedimiento, disponiendo la lámina que posee los grabados sobre una lámina soporte de material plástico. Se comprende fácilmente que al aplicar presión y calor sobre este conjunto la fusión del material plástico dispuesto por ambos lados de la lámina fibrosa conteniendo los dibujos hará que éstas se suelden íntimamente.

- 10.- Describa convenientemente la naturaleza del actual invento como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar a los efectos oportunos que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

NOTA

- 25.- Se declaran como de novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Procedimiento para decorar objetos de material plástico, de acuerdo con el cual, sobre

13 OCT



- 5 - 271132

9.-

una lámina de un material fibroso se reproducen los grabados o dibujos motivo de la decoración, siendo colocada la lámina fibrosa así impresa sobre un soporte y disponiendo sobre el conjunto una fina lámina de material termoplástico, cuyo conjunto se somete a un proceso de presión y calor, para obtener la reciproca fusión del soporte y lámina superpuesta al material fibroso que posee los dibujos, formando todo ello un conjunto homogéneo que protege y hace inalterables los dibujos reproducidos.

10.-

2ª.- "PROCEDIMIENTO PARA DECORAR OBJETOS DE MATERIAL ELASTICO".

11.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid 13 de Octubre de 1.961

1320/1325 F. González